



Según los últimos datos publicados hoy

La Comunidad registra la siniestralidad laboral más baja de España, un 17,18 por ciento inferior a la media nacional

- En los accidentes graves, el índice de siniestralidad es casi un 63 por ciento más bajo que el de la media nacional
- En los accidentes mortales, presenta un índice de incidencia inferior en un 27,34% por ciento a la media nacional
- Entre enero y agosto de 2015 se ha producido una reducción de los accidentes graves en jornada laboral del 6,41 por ciento

14 de septiembre de 2015- Madrid se mantiene como la comunidad autónoma con el menor índice de incidencia de accidentes de trabajo (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados), según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Así, en los últimos 12 meses (julio 14- junio 15) el índice de incidencia de la Comunidad de Madrid (2.530) es el más bajo de todas las comunidades autónomas, un 17,18 por ciento inferior a la media nacional (3.555).

En el caso de los accidentes graves, Madrid presenta un índice de incidencia de 8,48, frente al 22,92 del total de comunidades, es decir, es inferior en un 63 por ciento a la media nacional. Respecto a los accidentes mortales, Madrid presenta un índice de incidencia inferior en un 27,34 por ciento a la media nacional, con índice de 2,46 frente al 3,38 nacional.

Por otra parte, según los datos publicados hoy por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), el pasado mes de agosto se incrementó el número total de accidentes laborales registrados un 4,75 por ciento interanual. En total, se produjeron 8 accidentes mortales, uno más que en agosto de 2014. De los 8 accidentes, 7 fueron en jornada laboral (todos ellos por patologías no traumáticas o PNT) y uno in-itínere. Por otra parte, en cuanto a los accidentes graves registrados en agosto no se ha producido variación interanual (0 por ciento), tras registrarse un total de 17 accidentes graves en jornada laboral y 5 in-itínere.

En el acumulado del año, desde enero y hasta agosto de 2015, el número total de accidentes laborales registrados se ha incrementado un 3,98 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. En este periodo, los accidentes





graves han disminuido un 1,88 por ciento, que en el caso de los producidos en jornada laboral se reducen un 6,41 por ciento. Además, se han producido 51 accidentes mortales (44 en jornada laboral y 7 in-itinere), frente a los 45 accidentes mortales del mismo periodo del año anterior.

En este mismo periodo, el número de accidentes laborales in-itinere registró un incremento del 4,79 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Cabe destacar el descenso del 41,67 por ciento en los accidentes mortales in-itinere.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo continúa en 2015 desarrollando campañas de asesoramiento en prevención de riesgos laborales dirigidas a empresarios y trabajadores de la región para impulsar la mejora de las condiciones de seguridad y salud conforme a los objetivos marcados en el IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid. En este sentido, se han visitado durante este año 2015 más de 4.660 empresas para facilitarles asesoramiento y controlar las condiciones de trabajo.

La información, la sensibilización, la divulgación y la formación en materia preventiva son elementos fundamentales a la hora de implicar a empresarios y trabajadores, así como al conjunto de la sociedad. Las políticas del Gobierno regional se enmarcan en el IV Plan Director, aprobado en consenso con los agentes sociales. Sus retos son impulsar la cultura preventiva, mejorar el cumplimiento de la normativa, especialmente en las Pymes; mejorar la calidad de los sistemas de prevención; y fortalecer el papel de los interlocutores sociales, empresarios y trabajadores. Durante este año 2015 se ha formado a más de 1.300 alumnos en prevención de riesgos laborales.

Además, la Comunidad de Madrid, a través del IRSST, ha convocado por segundo año consecutivo ayudas para fomentar la sustitución de maquinaria por otra que incorpore nuevas medidas de seguridad y que contribuyan a hacer más seguros los puestos de trabajo. Este plan ha sido dotado de un importe de 1 millón de euros para financiar la convocatoria correspondiente al año 2015, lo que representa un aumento del 39% con respecto a la convocatoria del año 2014. En total, entre los años 2014 y 2015 se han convocado ayudas para la sustitución de maquinaria por un importe de más de 1,6 millones. El plazo para la presentación de solicitudes comenzó el pasado 15 de junio y finaliza el 31 de diciembre de este año. Todas las empresas que deseen solicitar la ayuda pueden consultar toda la información de la convocatoria en www.madrid.org.

